

EL COMERCIO AL POR MAYOR EN LA REGION DE MURCIA: DISTRIBUCION FUNCIONAL Y JERARQUIA RESULTANTE

*José María Serrano Martínez **
Murcia, agosto 1983

1. Significación e importancia del comercio al por mayor

Generalmente los estudios de geografía urbana, tanto cuando analizan la función comercial de forma específica o cuando lo hacen de manera global coinciden en resaltar la importancia que el comercio alcanza en las ciudades. H. Pirenne llegaba a calificar a las ciudades de «hijas del comercio»¹.

Es cierto que en nuestra sociedad existen otras actividades variadas que imprimen un carácter nuevo y diferencial a las ciudades, tipificándolas de manera clara; pero, aún así, la presencia del comercio en la ciudad es tan fuerte y patente que por sí sola se evidencia en el paisaje urbano. Estos fenómenos son quizás más espectaculares en los «países capitalistas, donde la regla absoluta es en efecto para el comercio, el atraer el máximo número de clientes y de venderles el máximo de bienes...»².

El principio de la libre competencia rige el mercado. Los correctivos que se aplican son mínimos en esta faceta de la economía³. La existencia de determinados puntos de venta en cualquier ciudad es, por consiguiente, fruto de una demanda, y su permanencia supone su propio funcionamiento correcto que lleva consigo una ventaja y una ganancia paralelas. Por tanto, para el geógrafo, que estudia la realidad de un espacio, en este caso, distribución espacial de una actividad en función de una población y los desplazamientos que realizan para su aprovisionamiento, le es muy útil analizar este tipo de funciones, ya que así podrá acercarse con seguridad al conocimiento de la jerarquía urbana según la dotación funcional existente.

Beaujeu-Garnier en el estudio antes citado⁴ distingue varios tipos de esta-

(*).—Profesor del Departamento de Geografía General.

blecimientos del llamado comercio al por mayor, atendiendo esencialmente al mecanismo de las operaciones y a la tipología de las entidades a través de las cuales se realizan.

Pensamos no obstante, que es difícil, y no siempre posible calificarlos separadamente y analizarlos de acuerdo con ello. Aquí solo los consideraremos de forma global, a pesar de los riesgos que ello entraña, toda vez que se trata de hacer un estudio de conjunto de la Región en lo que se refiere a esa actividad, más que un análisis de la estructura comercial de una o varias ciudades.

Sí, conviene resaltar que dentro de la actividad comercial, el comercio al por mayor junto con el de los bienes de rango elevado, son las dos formas comerciales más sobresalientes que tipifican y definen la función comercial de cada ciudad a la hora de determinar su auténtica jerarquía. El segundo que se cita ha sido ya abordado⁵, y por lo que se refiere al primero nos proponemos hacerlo aquí.

Como es sabido, el comercio al por mayor ofrece las mercancías en conjunto a los restantes establecimientos al detalle. Presupone, en general, para el lugar donde se ubican estos puntos de venta, un mayor tamaño demográfico, y determina, al mismo tiempo, un área funcional más amplia que el de los lugares centrales donde solo existe comercio al detalle. De ahí la valoración que recibe.

Son las capitales regionales, comarcales o simplemente lugares centrales activos, los que centralizan prioritariamente estas funciones. Y, aun así, su reparto dista mucho de ser homogéneo y proporcional en relación con otras magnitudes que pueden tomarse como punto de comparación; tal sucede en el tamaño demográfico.

Tanto las ciudades pequeñas como los lugares centrales reducidos, por lo general, no poseen este tipo de dotación funcional o la poseen solo de manera ocasional y poco significativa.

2. Procedimiento y método seguido

Nuestro objetivo es, como se ha apuntado, analizar la distribución espacial del comercio al por mayor en el ámbito de la Región de Murcia, fijándonos en todos aquellos rasgos que resaltan, y extraer las conclusiones más sobresalientes.

El punto de partida básico, en cuanto a las fuentes se refiere son las licencias fiscales comerciales tomadas en la fecha de 1 de septiembre de 1980. Creemos que son conocidas las ventajas y los inconvenientes que estas pueden ofrecer.

En cuanto a las primeras, son una fuente de amplio contenido; la mayor de las hoy existentes en este tipo de actividades, la objetividad en su delimitación es bien notoria, ya que responde a unos criterios meramente numéricos contenidos en la legislación impositiva que les dio origen. Los datos que ofrece son completos, solo quedan fuera de ella los que fraudulentamente se ocultan a la Hacienda Pública.

Entre los inconvenientes, cabe citar el hecho de quedar homologadas todas las funciones bajo un mismo título, aunque en la realidad sean muy diferentes las dimensiones de los negocios que ofrezcan unas y otras. Es decir, no consideramos el volumen diferencial de las diversas unidades funcionales.

Ello sería prácticamente imposible. Proyectaría además poca luz nueva, ya que debido a la razón fiscal de esta declaración, pensamos que ello conduce con frecuencia a los sujetos pasivos impositivos a valorar al mínimo la importancia de su negocio. Con estas deformaciones la realidad queda más desfigurada aún.

Realmente, esa circunstancia podría ser superada. Pero hemos considerado que descender a ese nivel analizando la contribución pecuniaria en cuanto a la base imponible individualizada, no resultaría del todo esclarecedora, ya que nos tememos que dado los intereses que sobre ello existen, los datos no serían del todo explicativos, sino que incluso podría aumentar la confusión.

En lo que se refiere a su reparto territorial hemos tomado el municipio como marco global, y dentro de este, la cabecera municipal como sinónimo de lugar central, ya que por lo común este tipo de actividades se concentra, en el inmensa mayoría de los casos, en dichas cabeceras municipales.

Para delimitar el área de influencia posible que se configura en torno a los principales lugares centrales, damos también por sentado, que la población de cada municipio gira entorno a la capital municipal. Al pasar ya de uno a otros, la población se reparte de forma diferenciada atendiendo a razones diversas y a intereses concretos; tales como facilidad en los desplazamientos, existencia o no de otros equipamientos complementarios, etc.

Par analizar y comparar mejor la dotación funcional sobre la base de la población municipal se ha tenido también en cuenta el total de unidades funcionales (T.U.F.), la variedad funcional (V.F.) y el índice de centralidad (I.C.).

La primera variable (T.U.F.), nos muestra el número de funciones que existen en cada municipio, lo cual no siempre debe de asociarse con establecimientos aislados, ya que uno mismo puede contar con más de una licencia de actividades similares.

La V.F. señala el total de actividades que se concentran en cada lugar central (en adelante L.C.). Recoge por tanto la dotación según la oferta mercantil en cada lugar.

Un dato muy significativo es el que nos ofrece el I.C.; para llegar a él, partimos primero de la determinación del Rango, según la conocida fórmula que relaciona los L.C. equipados y el total de los existentes⁶. Con ella viene a señalarse gradualmente la importancia diferencial que posee cada uno de los bienes estudiados.

El paso siguiente es la obtención del I.C. acudiendo al procedimiento empleado por Davies⁷. Se combina así la cantidad de unidades funcionales que radican en cada L.C. junto con el valor que el Rango determina en cada uno de ellos. Es un procedimiento sencillo, pero trabajoso.

Elaboramos tres representaciones cartográficas sobre los datos de las respectivas magnitudes analizadas. Se coordina una técnica cuantitativa, que permite objetivar los datos, junto con un análisis pormenorizado de los valores existentes y su distribución.

Al final del estudio se busca, lógicamente, extraer unas conclusiones, que afloran y se hacen patentes durante la exposición.

3. Variedad Funcional

Han sido 115 las funciones que se han analizado. Ya decíamos antes que estas responden en su totalidad a las licencias fiscales declaradas por los respectivos contribuyentes. La tabla número 2 recoge de manera pormenorizada su enumeración completa. Para evitar posibles errores y respetar al máximo la fuente utilizada⁸, se reproduce en su mayoría de la misma denominación que figuraba en los listados de la Hacienda; ciertamente cabe pensar que algunas de esas funciones hagan referencia a actividades en retroceso, poco dispuestas a influir y crear centralidad en los L.C. respectivos, en caso de que así fuese, solo se trataría de algo singularmente y anecdótico.

De los 44 L.C. de Murcia⁹ solo 31 poseen algunas de estas funciones, quedando ajenos a ello, los 13 restantes¹⁰. Estos son, por lo general, las cabeceras de los municipios más reducidos en tamaño demográfico, aunque también se encuentran algunos que rompen esta norma: es el caso de Calasparra (8.678 h.), Abanilla (7.146 h.), Beniel (6.043 h.), Fortuna (5.792 h.) y Ceutí (5.664 h.). Todos ellos poseen una población superior a la del umbral medio que consideramos de ordinario más dotados en estas funciones.

En el sentido opuesto, solo un L.C., Ricote, con una población municipal muy escasa (1.774 h.) y solo singularmente —una variedad funcional— y una unidad funcional aparece dentro del grupo de los equipados.

Fuera de estos, son los municipios de mayor población y con cabeceras municipales mayores los que concentran de forma prioritaria estos bienes. Sin embargo, ello, no debe llevarnos a pensar que hay siempre una equivalencia proporcional entre las jerarquías resultantes, tanto si atendemos a su tamaño demográfico, como a la variedad de su equipamiento funcional.

Si se analiza la tabla I, solo los L.C. que ocupan los primeros puestos y los últimos de la jerarquía designada con la letra C, coinciden plenamente con los correspondientes al tamaño demográfico. En los puestos intermedios, también existen algunas coincidencias (caso de San Javier y las Torres de Cotillas). En los restantes, y tal como se han expuesto, las alteraciones son notorias, si bien se reducen por lo común solo a unos pocos puestos.

La proporción que guardan los L.C. es muy variable de una jerarquía a otra. Resalta especialmente Murcia-ciudad al poseer todos los tipos de funciones estudiadas, las 115. Su dotación es incluso muy superior a la de su inmediato seguidor, Cartagena, con 79. Es pues, evidente la posición nodal que ocupa Murcia como centro abastecedor destacado de la Región. La variedad funcional de su equipamiento es fuerte. Esto no resulta novedoso, ya que en otros estudios¹¹ también se configuraba Murcia-ciudad como verdadera capital-regional. Y dentro de ella, el comercio al por mayor, aquí analizado, es un aspecto más (véase la figura número 1).

En segundo lugar, también destacado, lo ocupa Cartagena, que con 79 funciones se presenta claramente como un centro abastecedor, tanto de su población municipal como para otros L.C. cercanos.

Lorca se sitúa en un puesto inmediato al anterior, pero su variedad funcional es más discreta. Sobre todo comparado con las precedentes ciudades. Pero si pensamos realmente en su tamaño demográfico, mucho más reducido que en ellas, hay que entender la presencia de esta variedad, en función de su papel de «capital subregional»¹².

Siguen a continuación, Caravaca con 16 funciones, número considerable dado su tamaño demográfico; seguido de Yecla, 15 funciones y Cieza con 11.

Todas estas ciudades, aunque dotadas de características propias vienen desempeñando una actividad de cabeceras comarcales para espacios respectivos de la Región. Así Caravaca para el N.O.; Cieza, La Vega Alta, y Yecla para el Altiplano.

A partir de estos L.C., la dotación sigue bajando progresivamente. Molina de Segura y Alcantarilla, por ejemplo, con 9 funciones de variedad son un caso en que esto, se debe más que a una centralidad comarcal, a su cercanía con Murcia-ciudad, capital regional, que desplaza a sus alrededores algunos de sus equipamientos funcionales por la facilidad que ello lleva consigo (bajos costos de instalación, accesibilidad rápida, infraestructura, etc.) más que por responder a una demanda singularizada en las respectivas ciudades.

Aguilas, posee un equipamiento funcional considerable, quizás por su propia lejanía con la capital Regional. Ella sola debe conseguir un autoabastecimiento en estos tipos de funciones.

Continuando con el recorrido de esta jerarquía, la V.F. se reduce progresivamente y sin ningún salto. Los L.C. que cuentan con 8 y 7 clases de funciones se repiten dos veces, cinco los que alcanzan la variedad funcional 5, una los de 4, cuatro los de 3, tres los de 2 y cinco los de 1.

Cabe comentar que los L.C. que reducen su equipamiento a un sola variedad funcional confirman más por su presencia que por su valoración, su equipamiento reducido.

No es fácil atribuir ni deducir las razones que han originado la ubicación de algunas de estas funciones en los correspondientes L.C.; quizás se deba en ciertos casos a motivos de índole personal o coyuntural mas que estructurales.

4. T.U.F. análisis y distribución

El conjunto de unidades funcionales analizadas, asciende a 1452, se trata pues de una cifra considerable, ya que en la misma fecha en que estas se tomaron como referencia, el T.U.F. existentes era de 2.730 lo cual significa que hemos analizado en este trabajo el 53,18 por ciento. De ahí se desprende la validez ajustada de los resultados objetivos: En absoluto se trata de un ligero muestreo.

La distribución de estas unidades, entre los L.C. es como puede suponerse muy irregular. Las diferencias que existen entre unos y otros L.C. son abismales. Piénsese en las 832 unidades que se totalizan en Murcia y por el contrario una sola en cinco L.C. situados obviamente en los últimos puestos de la jerarquía demográfica.

Si expresamos los datos en forma relativa, Murcia-ciudad, concentra el 58,67 por ciento del total, seguida muy de lejos por Cartagena con 265 u.f. y el 18,25 por ciento. Viene luego Lorca con 86 u.f. y el 5,9 por ciento; Molina de Segura, 35 u.f. y el 2,41 por ciento; Jumilla 33 u.f. y el 2,27 por ciento, etc. Comparando estos porcentajes de valoración del equipamiento funcional, sobre el conjunto y la proporción demográfica correspondiente, es decir, el porcentaje que significa su población sobre el total de la Región. Solo Murcia-ciudad, supera, y ampiamente, el correspondiente a su equipamiento (29,78 por ciento sobre la población y el 58,67 por ciento del equipamiento funcional). Cartagena y Lorca ofrecen magnitudes similares con su tamaño

demográfico. Así para la primera, 17,57 por ciento en población frente a 18,25 por ciento en equipamiento; y en la segunda 6,47, frente a 5,92 por ciento. A partir de ahí, por lo general, las cifras van disminuyendo de forma constante; Molina de Segura y Jumilla, siguientes lugares en la jerarquía, ofrecen los siguientes resultados:

3,29 % población	2,41 % equipamiento funcional
3,17 % población	2,27 % equipamiento funcional

Algo parecido sucede con los L.C. que viene después:

Caravaca 2,14 %	población/Región	1,92 % equipamiento/total
Cieza 3,17 %	población/Región	1,44 % equipamiento/total
Yecla 2,54 %	población/Región	1,23 % equipamiento/total

Fijándonos solo en el volumen absoluto de u.f. que componen su equipamiento, como queda expuesto en la tabla I, solo los primeros lugares de la jerarquía poseen un elevado equipamiento, muy notable como hemos indicado en Murcia; alto en Cartagena; considerable aun para Lorca, y solo apreciable en los siguientes, debido seguramente a razones idénticas a las ya expuestas al analizar la variedad funcional.

A partir de Aguilas el descenso del equipamiento se hace más acusado, convirtiéndose en los L.C. que ocupan la segunda mitad de la tabla en una presencia más simbólica que activa.

De todo lo anterior se desprende que Murcia-ciudad, no solo se configura en lo referente a su equipamiento conjunto del T.U.F. en el centro principal de la Región; también supera con mucho en proporción al correspondiente a su propio tamaño demográfico.

El resto de los lugares, aunque de forma diferencial y específica siempre sitúan su equipamiento por bajo del correspondiente a su tamaño de población. Ello traduce comparativamente una infradotación funcional.

La valoración de estos resultados puede apreciarse perfectamente de forma conjunta en la representación cartográfica (figura número 2).

5. Índice de Centralidad

Ya indicábamos al principio de este estudio, el gran valor significativo que atribuíamos a este índice, por su apreciación justa y precisa de una magnitud; permite combinar la V.F. y el T.U.F. presentes en cada L.C. Todo ello con una referencia singularizada y diferencial para cada función según el rango específico que alcanza, dado su reparto en la Región.

De esta forma el I.C. amortigua los posibles errores y diferencias a que pueden dar lugar la simple enumeración de los datos referidos a la V.F. o al T.U.F.

La gama de valores que se alcanza en esta jerarquía (tabla número I), es más amplia que en las estudiadas antes. Oscila entre 695,7 unidades que corresponde a Murcia-ciudad, y los 0,46 de Bullas. Entre ambas se sitúa toda una gama de variables intermedias.

Murcia-ciudad, consigue en centralidad el 60,30 por ciento de toda la Re-

gión, cifra aún más elevada que la alcanzada en su dotación de u.f. y dobla incluso la significación de su propio tamaño demográfico.

Se evidencia, pues, la fuerte centralización y concentración de estas funciones en Murcia-ciudad, indiscutible centro del comercio al por mayor de la Región.

Cartagena, con una centralidad evaluada en 218,1 unidades (significan el 18,90 por ciento del total), se sitúa de forma paralela al nivel alcanzado en el T.U.F., y también con el de su tamaño demográfico. Todo ello nos indica que Cartagena posee un cierto equilibrio en estas actividades según su población. Se resiste por tanto a perder significación frente a la centralidad que supone Murcia.

En relación con los datos anteriores, posee también Lorca un cierto equilibrio, 65,1 unidades de centralidad y 5,67 por ciento del total que comparado con los 5,92 por ciento en u.f. y el 6,47 por ciento de población representa una doble desventaja para ella. Esto corrobora la idea de que Lorca, significa hoy menos de lo que llegó a alcanzar en décadas pasadas como centro sub-regional. La proyección hacia fuera de su municipio —sin duda el comercio al por mayor es una actividad muy expresiva para valorar esta influencia— es más reducida de lo que antes fue¹³.

También sucede algo similar en los L.C. que continúan en la jerarquía analizada. Es el caso de Molina de Segura, con 27,7 unidades de centralidad y el 1,71 por ciento del conjunto.

Jumilla	16,5	unid. de centr.	1,43	% del total
Cieza	12,9	unid. de centr.	1,11	% del total
Yecla	12,7	unid. de centr.	1,10	% del total
Alcantarilla	10,2	unid. de centr.	0,88	% del total

A partir de ahí, las cifras tanto absolutas como relativas se van reduciendo considerablemente hasta llegar a valores ínfimos, casi testimoniales.

Viene todo ello a corroborar la idea, esbozada al principio de que el comercio al por mayor se sitúa, en lo que respecta al I.C., preferentemente en los núcleos urbanos de mayor tamaño demográfico. Por el contrario, las ciudades medianas o más reducidas solo poseen una dotación funcional, y por tanto reflejada en el I.C. con un valor muy reducido.

Puede fácilmente comprobarse en la figura número 3, que representa estas magnitudes, todo lo dicho.

Conclusiones

a) De los 44 L.C. considerados en la Región solo 31 poseen algún equipamiento de esta función.

b) Su reparto no es homogéneo, ni siquiera proporcional, atendiendo a su tamaño demográfico.

c) En lo que se refiere a la Variedad Funcional, Murcia-ciudad está equipada con todas las funciones. A Cartagena que posee igualmente una amplia gama, le sigue Lorca. Después, solo los L.C. que se suceden en la jerarquía, correspondientes a las cabeceras comarcales; Caravaca, Yecla, Cieza o cercanos a la capital: Molina de Segura y Alcantarilla, mantienen una dotación

variada. A partir de ahí, la V.F. se reduce progresivamente, con valores en la mayoría de los casos tan solo residuales.

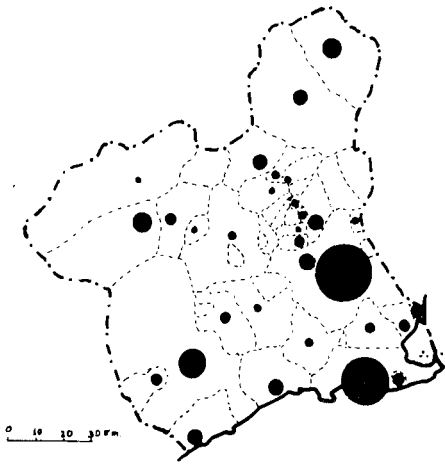
d) El T.U.F. presenta también un reparto muy desigual, con una concentración muy fuerte en Murcia-ciudad, no solo de índole absoluta sino también relativa, seguida de Cartagena y Lorca. Estas dos ciudades quedan lejos de la primera en datos absolutos pero consiguen mantener una cierta proporción de U.F. en relación con su tamaño demográfico.

e) El I.C. viene a corroborar lo ya indicado antes. Murcia-ciudad reúne no solo datos absolutos elevados, también relativos. Ella sola concentra el 60,30 por ciento del I.C. acumulado regional. Con todo ello resulta indiscutible su función de capital comercial de la Región.

Cartagena, mantiene unos valores paralelos al significado de su peso demográfico, lo cual demuestra que esta ciudad posee un equipamiento comercial adecuado a su población, sin una proyección neta ajena a su municipio.

Algo parecido le sucede a Lorca.

A partir de ella, los L.C. equipados, lo son tan solo en una proporción reducida y escasa, tratándose de bienes de rango poco elevado, necesarios para el abastecimiento más cotidiano de la población; o incluso a veces originado por razones intencionales, desconocidas y difíciles de evaluar dado lo reducido de su importancia.



JERARQUIA DE CIUDADES SEGUN
EL INDICE DE CENTRALIDAD

Figura n.º 3

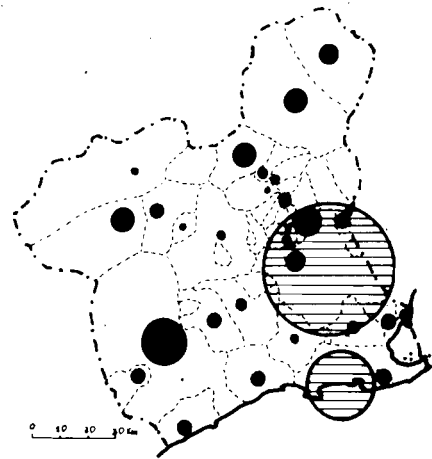
$\bigcirc_{\text{cm. máx.}} r = \frac{\sqrt{n}}{13}$
n: unidades resultantes de aplicar el I.C.

EQUIPAMIENTO DE LOS L.C.
TOTAL UNIDADES FUNCIONALES
COMERCIO «AL POR MAYOR»

Figura n.º 2

$\bigcirc_{\text{cm. máx.}} r = \frac{\sqrt{n}}{2}$

n: T.U.F.



EQUIPAMIENTO DE LOS L.C.
VARIEDAD FUNCIONAL COMER-
CIO «AL POR MAYOR»

Figura n.º 1

$\bigcirc_{\text{cm. máx.}} r = \frac{\sqrt{12}}{2}$

n: V.F.

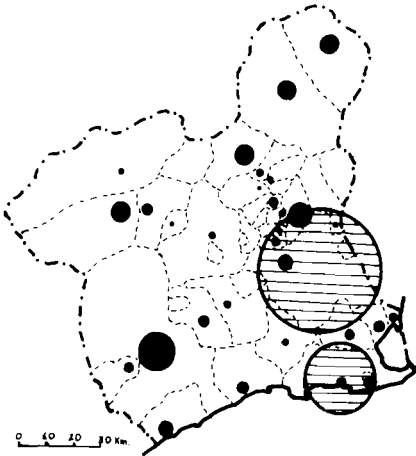


TABLE I

COMERCIO AL POR MAYOR. Tabla comparativa de valores

A	B ¹	C	D
Murcia	Murcia	Murcia	Murcia
Cartagena	Cartagena	Cartagena	Cartagena
Lorca	Lorca	Lorca	Lorca
Molina de S.	Molina de S.	Caravaca	Molina de S.
Yecla	Jumilla	Yecla	Caravaca
Alcantarilla	Caravaca	Cieza	Jumilla
Aguilas	Cieza	Molina	Cieza
Jumilla	Yecla	Alcantarilla	Yecla
Caravaca	Alcantarilla	Aguilas	Alcantarilla
Totana	Aguilas	Jumilla	Aguilas
T. Pacheco	San Javier	Mazarrón	Mazarrón
Mula	Mazarrón	Ta'Uñton	Chegin
La Unión	P. Lumbrcas	S. Pedro P.	La Unión
Chegin	Totana	Totana	San Javier
Alhama	La Unión	T. Pacheco	S. Pedro P.
San Javier	Chegin	Chegin	Totana
Archena	Archena	San Javier	P. Lumbrcas
Las Torres C.	T. Pacheco	Las Torres C.	Archena
Abarán	Abarán	Alhama	Abarán
Mazarrón	Alhama	Archena	Las Torres C.
Bullas	Las Torres C.	Abarán	Alhama
Moralalla	Blanca	Blanca	Blanca
S. Pedro P.	Mula	Mula	Mula
P. Lumbrcas	F. Alamo	F. Alamo	F. Alamo
F. Alamo	Lorquí	Lorquí	Lorquí
Santomera	Bullas	Bullas	Santomera
Blanca	Moralalla	Moralalla	Moralalla
Alguazas	Santomera	Santomera	Moralalla
Lorquí	Alguazas	Alguazas	Alguazas
Ricote	Ricote	Ricote	Ricote
955,487	1,452	1	1,153,56

A = Población (censo I-III-1981) C = Variedad Funcional
 B = Total Unidades Funcionales D = Índice de Centralidad (unidades)

TABLA II a

COMERCIO AL POR MAYOR, FUNCIONES ESTUDIADAS		RANGO
1	V.M. Bebidas, vino y cerveza	0'46
2	V.M. Ultramarinos	0'50
3	V.M. Legumbres y frutos frescos	0'53
4	V.M. Vigas y cementos	0'64
5	V.M. Legumbres y frutos secos	0'71
6	V.M. Tejas y ladrillos	0'78
7	V.M. Metales viejos	0'78
8	V.M. Drogas	0'82
9	V.M. Baños y lavabos	0'85
10	V.M. Trapos viejos	0'85
11	V.M. Tejidos	0'85
12	V.M. Cereales y harinas	0'87
13	V.M. Maquinaria	0'87
14	V.M. Azulejos y tubos	0'87
15	V.M. Artículos de mercería	0'89
16	V.M. Abono natural	0'89
17	V.M. Abonos agrícolas	0'89
18	V.M. Productos de perfumería	0'89
19	V.M. Todos metales	0'89
20	V.M. Maderas	0'91
21	V.M. Bisutería y joyería	0'91
22	V.M. Bebidas del país	0'91
23	V.M. Porcelana fina	0'91
24	V.M. Pielés y cueros	0'91
25	V.M. Juguetes finos	0'91
26	V.M. Juguetes ordinarios	0'91
27	V.M. Loza y porcelana	0'91
28	V.M. Pesca	0'94
29	V.M. Flores naturales	0'94
30	V.M. Retales	0'94
31	V.M. Sombreros y gorros-as	0'94
32	V.M. Papel viejo	0'94
33	V.M. Especias	0'94
34	V.M. Carne fresca	0'94
35	V.M. Leche	0'94
36	V.M. Autos	0'94
37	V.M. Accesorios de vehículos	0'94
38	V.M. Loza entrefina	0'94
39	V.M. Ferrería	0'94
40	V.M. Muebles de metal	0'96
41	V.M. Persianas	0'96
42	V.M. Electrodomésticos	0'96
43	V.M. Plantas, flores y semillas	0'96
44	V.M. Lámparas de latón	0'96
45	V.M. Artículos del fumador	0'96
46	V.M. Embutidos	0'96
47	V.M. Tripas frescas y salazones	0'96
48	V.M. Leche condensada	0'96
49	V.M. Quesos y mantecas	0'96
50	V.M. Piensos y semillas	0'96
51	V.M. Artículos de confiería	0'96
52	V.M. Aceites diversos	0'96
53	V.M. Sal	0'96
54	V.M. Galletas	0'96
55	V.M. Alcoholes	0'96
56	V.M. Bebidas gaseosas	0'96
57	V.M. Agua mineral	0'96
58	V.M. Tejidos para alfombras	0'96
59	V.M. Muebles de lujo	0'96
60	V.M. Cuadros al óleo	0'96

TABLA II b

COMERCIO AL POR MAYOR, FUNCIONES ESTUDIADAS		RANGO
61	V.M. Papel pintado	0'96
62	V.M. Productos recuperados de botellas	0'96
63	V.M. Sellos colecciones	0'96
64	V.M. Artículos de piel	0'96
65	V.M. Cubiertas de autos	0'96
66	V.M. Caucho natural o sintético	0'96
67	V.M. Artículos de plástico	0'96
68	V.M. Material explosivo	0'96
69	V.M. Jabones y lejías	0'96
70	V.M. Productos farmacéuticos y específicos	0'96
71	V.M. Plantas, hierbas medicinales	0'96
72	V.M. Pinturas plásticas	0'96
73	V.N. Combustibles vegetales	0'96
74	V.M. Cristal de vidrio	0'96
75	V.M. Joyería y piedras preciosas	0'96
76	V.M. Máquinas de coser y bordar	0'96
77	V.M. Estufas, cocinas y calentadores	0'96
78	V.M. Objetos todas clases, de material eléctrico	0'96
79	V.M. Pianos y órganos	0'96
80	V.M. Aparatos de radio	0'96
81	V.M. Ortopedia y apósitos	0'96
82	V.M. Gas combustible	0'96
83	V.M. Artículos de regalo	0'98
84	V.M. Objetos personales o domésticos, de cristal, loza, porcelana, etc.	0'98
85	V.M. Ganado para su engorde	0,98
86	V.M. Leche en polvo, concentrada o fermentada	0'98
87	V.M. Otros preparados de leche	0'98
88	V.M. Salvados y residuos de molduración	0'98
89	V.M. Residuos de la fabricación de aceite	0'98
90	V.M. Cafés todas clases	0'98
91	V.M. Azúcar	0,98
92	V.M. Chocolates, galletas, artículos de confitería y pastelería	0'98
93	V.M. Confección de señora y caballero	0'98
94	V.M. Camisería y productos de uso interior	0'98
95	V.M. Cordelería y otros efectos	0'98
96	V.M. Maderas extranjeras	0'98
97	V.M. Toneles, barricas y otros	0'98
98	V.M. Muebles de madera, pino y chopo	0'98
99	V.M. Molduras y marcos	0'98
100	V.M. Cestería	0'98
101	V.M. Objetos de corcho	0'98
102	V.M. Artículos de piel	0'98
103	V.M. Guantes y piel	0'98
104	V.M. Petacas, bolsos y carteras	0'98
105	V.M. Zapatos y alpargatas	0'98
106	V.M. Fertilizantes e insecticidas	0'98
107	V.M. Fertilizantes agrícolas	0'98
108	V.M. Recubrimiento de pisos	0'98
109	V.M. Relojes de todas clases	0'98
110	V.M. Motocicletas	0'98
111	V.M. Máquinas de escribir, calcular, registradoras	0'98
112	V.M. Aparatos terapéuticos y de investigación clínica y radiológica	0'98
113	V.M. Motocicletas, velomotores y motocarros	0'98
114	V.M. Aeroplanos y helicópteros	0'98
115	V.M. Accesorios, toda clase de recambios	0'98

NOTAS

1.—PIRENNE, H.: *Las ciudades de la Edad Media*. Ed. Alianza. Madrid, 1972, pp. 87 y ss.

Un libro fundamental para el conocimiento de la Historia de las ciudades es la obra de MUNFORD, L.: *La ciudad en la Historia, sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Buenos Aires, 1966, 2 vols. 892 páginas.

También nos parece interesante citar por su aportación puntual, el libro: *La ciudad: su origen, crecimiento e impacto en el hombre*. Ed. H. Blume, de la Scientific American. Madrid, 1977, 341 páginas.

Una visión de conjunto muy valiosa se encuentra en el texto de TOYMBEE, A.J.: *Ciudades en marcha*. Ed. Alianza, Madrid, 1973, 295 páginas.

2.—BEAUJEU-GARNIER, J.: *Geographie Urbaine*. Ed. A. Colin, Paris 1980, p. 160.

3.—Hay que pensar que el comercio en su inmensa mayoría (casi podría decirse en su totalidad) es un sector económico que descansa en manos privadas. Solo recientemente, y parece que de forma coyuntural, con el caso RUMASA, una cadena de almacenes de venta al por menor y otras tiendas especializadas han pasado al sector público; es probable que tal práctica no resulte muy imitable.

4.—BEAUJEU-GARNIER, J.: Op. cit., pp. 161 y ss.

5.—SERRANO MARTINEZ, J.M.: «El comercio al por menor de los bienes de rango

elevado», pendiente de publicación en la revista «Geographicalia» de Zaragoza.

6.—Véase la obra de PRECEDO LEDO, J.A.: *La red urbana de Navarra*, pp. 128 y ss. Ed. Caja de Ahorros de Navarra, 1976. Pamplona. En ella se explica la fórmula que emplea para determinar el Rango:

$$R = 1 - \frac{Fi}{N}$$

R = Rango de los bienes centrales, de 0 a 1; Fi = Número de Lugares Centrales que poseen el bien i; N = Número total de Lugares Centrales.

El rango se demuestra prácticamente por el número de centros que suministran esos bienes. Uno que solo exista en un lugar central, posee la máxima amplitud del mercado. Todo el que quiera emplearlo deberá desplazarse al único centro que puede suministrarlo. Si se encontrara en todos los centros su área de mercado sería muy reducida.

7.—Según el conocido Índice de Davies, W.K.D.: «Centrality and Central Place Hierarchy», «Urban Studies», 1967, número 4, pp. 61-79

$$i = n$$

$$I.C. = \sum (ri.Ni.)$$

$$i = 1$$

I.C. = Índice de Centralidad buscado; Ni = Número de funciones que suministra el bien i; Ri = Rango de los bienes centrales (de 0 a 1).

8.—Delegaciones de Hacienda de Murcia y Cartagena, referidas al 1-IX-1981, listados de Licencias fiscales, comerciales e industriales.

9.—Ya en otros estudios que he realizado sobre estos temas desde la Tesis Doctoral «La red urbana de Murcia», cuyo resumen ha sido publicado en julio de 1983, por el servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 67 páginas, más tablas, se consideran como L.C. las cabecezas municipales.

10.—Estos 13 L.C. son: Calasparra, Abanilla, Beniel, Fortuna, Ceutí, Librilla, Pliego, Campos del Río, Villanueva del Río Segura, Albudeite, Ulea, Aledo y Ojós.

11.—Se hace alusión tanto a la Tesis Doctoral, antes citada en la nota 9, como a los trabajos realizados:

SERRANO MARTINEZ, J. M.^a: «El co-

mercio al por menor de bienes de rango elevado», con referencia en la nota 5.

SERRANO MARTINEZ, J. M.^a: «Los servicios bancarios y financieros en la Región de Murcia», pendiente de publicación en la «Revista de la Real Sociedad Geográfica».

12.—Término este que fue acuñado en relación con esa ciudad por H. CAPEL SAEZ: *Lorca, capital subregional*. Cámara oficial de comercio e Industria de Lorca. Lorca, 1968, 250 páginas.

13.—La situación de estancamiento de Lorca ha sido señalada por CALVO GARCIA-TORNEL, F.: «La Red urbana de la Región Murciana», en *Historia de la Región Murciana*. vol. I, dedicado a Geografía. Ed. Mediterráneo, Murcia, 1980, p. 136.

Un estudio detenido sobre ello puede encontrarse en CAPEL SAEZ, H.: *Lorca...* op. cit. pp. 169-180.